

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|---|
| Radicado | 760014003-017-2018-00547-01 |
| Proceso | Verbal de Pertenencia Extraordinaria |
| Demandante | Luz Stella López Espinosa |
| Demandado | María Amparo Vásquez Vásquez |
| Providencia | Auto Sustanciación No. 559 |
| Tema | Devolución expediente |
| Decisión | Se devuelve expediente digital al juzgado municipal para complementación y organización del mismo |

Examinados los documentos remitidos, se observa que no se allegó la grabación de la audiencia llevada a cabo el 11 de junio de 2021, en la cual se profirió la sentencia número 142. Asimismo, se advierte que las grabaciones aportadas (inicial, de inspección judicial e instrucción) no se encuentran enumeradas ni en orden con cada una de las actas respectivas, razón por la cual, el Juzgado,

RESUELVE

Devuélvase por Secretaría el expediente digital remitido por el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de esta ciudad, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

047

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. __106__ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 23 de julio de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario